

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA CONFECCIONES  
BALI CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía CONFECCIONES BALI CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 55'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de marzo de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1. 1024 de 29 ABR. 1998

El capital actual de S/ 85'000.000,00 está dividido en 85.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

Quito, 29 ABR. 1998

**Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL**

5495

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
LEEKIKO CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía LEEKIKO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de abril de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.0979 de 24 de Abril de 1998.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: S/.10'010.000,00, dividido en 1.001 participaciones de S/.10.000,00 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Fabricación de productos de panadería, a saber: de pan, tortas, galletas, rosas, pasteles, pastas y otros productos de panadería que se deterioran con facilidad; bizcochos y otros productos "secos" de panadería y macarrones, fideos, tallarines y otras pastas....

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente. El representante legal es el Gerente. Se nombra a Laurelee Romoleroux como Gerente.

Quito, 24 de abril de 1998

**Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL**

pp\*16460

cedente se la aceptó al trámite legal correspondiente.- De conformidad con el Art. 835 del Código de Procedimiento Civil, publíquese por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, un extracto de la escritura pública de liquidación de la Sociedad Conyugal y esta providencia.- Agréguese a los autos los documentos que acompaña. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado, para sus futuras notificaciones.- Presenten los certificados de gravámenes de los inmuebles, materia de la liquidación.- Notifíquese.- f) Dr. Juan Toscano Garzón, JUEZ  
Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley.  
Braulio Pérez Peñañel  
SECRETARIO JUZGADO DECIMO CIVIL DE PICHINCHA  
hay un sello  
fe/3908

**REMATES**

**AVISO DE REMATE**

Se pone en conocimiento del público en general que el día Viernes diecinueve de Junio del año en curso a partir de las catorce horas hasta las dieciocho horas tendrá lugar el remate del inmueble cuya descripción es como sigue:

El inmueble embargado, se encuentra localizado en la calle Veintimilla No. 910 y Juan León Mera, Edificio Wandemberg; departamento No. 303 Este; jurisdicción de la Parroquia Santa Prisca del Cantón Quito, provincia de Pichincha.- Adquirido por el Sr. Jorge Enrique Marín Guzmán, mediante compra a la Sra. Yolanda Floresguerra Moncayo, según escritura protocolizada el 9 de febrero de 1995 ante el Notario Dr. Enrique Díaz, inscrito en el Registro de la Propiedad el 9 de febrero del mismo año.

Departamento que tiene la siguiente linderación:

Norte: Calle Baquedano, en 12,40m  
Sur: Avda. Veintimilla, en 11,87m  
Este: Propiedad de Victor Benitez, en 15,65m

Oeste: Gradas de Acceso y Departamento No. 301 de la Sra. Virginia Villacres en 15,65

Arriba: Local gemelo- Oficina 404 de Propiedad de Coronel Jaime Miño  
Abajo: Departamento No. 205 de propiedad del Ing. Antonio Campo-verde  
Area: 168 m2

LUNES, 4 DE MAYO DE 1998

**LA  
HORA**